



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 138 -2021/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 JUL 2021

VISTO: El Oficio N° 282-2021/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC con Reg. Doc. N° 1893691 y Reg. Exp. N° 1427334 y demás documentación adjunta en cinco (05) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES, la señora Rudy Pilla Escobar desempeña el cargo de Administradora quien hará las veces de Director General de Administración y la señora Norma Carranza Miranda desempeña el cargo de Tesorera;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1441 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería y la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03, que establece el procedimiento para la acreditación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el anexo “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 801 REGION HUANCAVELICA – TRANSPORTES, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RBH/ogme



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
Maciste Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 09 HUANCVELICA
PROVINCIA : 01 HUANCVELICA
ENTIDAD : 01 REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES [801]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
23271573	CARRANZA	MIRANDA	NORMA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
43300894	PILLPA	ESCOBAR	RUDY	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
23200848	CLEMENTE	SANCHEZ	PABLO	SUPLENTE	TÉCNICO INGENIERO I	AUTORIZADO
23207634	REGINALDO	VILLA	CASIO	SUPLENTE	TÉCNICO ADMINISTRATIVO I - RESP. AREA REMUNERACIONES	AUTORIZADO

